

NIVELES CONCERTADOS

Curso escolar 2024-2025

Conócenos:

www.marianistasjerez.org

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ADJUNTAR A LA SOLICITUD

- **Fotocopia y original del libro de familia** (incluida páginas en blanco).
- **Fotocopia D.N.I. de ambos padres o tutores.**

En el caso de divorcio o separación legal, si la guarda y custodia es compartida, la solicitud debe ser firmada por ambos progenitores y aportar sentencia judicial/resolución.

En el caso que:

- Ambos progenitores realicen actividad laboral remunerada deben presentar **certificado** de la empresa en el que figure domicilio del lugar de trabajo y nº de horas de trabajo que desarrolla en dicho domicilio junto al documento de la **vida laboral de ambos**.

Otros:

- Documentos acreditativos de las situaciones declaradas en la solicitud que no puedan ser obtenidos por medios telemáticos de otras administraciones (ver anexo III).

SOLICITUDES

Plazo	Hasta el 1 de abril.
Secretaría	9 a 12.30h (de lunes a viernes) 16.00 a 18.00h (martes)

- La solicitud deberá ser entregada **por duplicado**.

INFORMACIÓN

Las familias podrán acceder, a través de la página web de la Consejería de Educación:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/escolarizacion> a toda la información sobre los centros y sus enseñanzas, así como sus zonas de influencias (prevalece la información en cartelera) y todo lo relacionado con el proceso de escolarización.

Para atender consultas de escolarización, la Consejería ha habilitado un teléfono gratuito de información (900 848 000) en horario ininterrumpido de 8 a 19hs.